



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 SET. 1984

Expte. N° 108/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 359\_84, recaída a Fs.94/98; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso la designación de personal docente y no docente para el Instituto de Educación Media y se efectuó también el reconocimiento de servicio de personas que han trabajado en esa dependencia;

Que Dirección de Personal ha formulado advertencias con respecto al citado acto administrativo en los términos del artículo 95 de la Ley de Contabilidad Pública;

Que por los motivos que se hicieron explícito en la mencionada resolución y que se ratifican en esta oportunidad, fundamentan la legitimidad y mérito de las medidas que en la misma se consignan;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución N° 359\_84 del 27 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

  
Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

RESOLUCION N° 421-84